

CONCEJALÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, TRANSPORTES, FESTEJOS
Y PERSONAL

DEPARTAMENTO: Personal – IGB/MGP
EXPEDIENTE: Bolsa empleo temporal conserje funcional

**DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

Que el Concejal de Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal ha dictado el 22 de agosto de 2016 el decreto que a continuación se transcribe literal e íntegramente:

D E C R E T O 789 /2016, de 22 de agosto

Aprobación bolsa de empleo para suplir temporalmente mediante interinidad puestos de trabajo de CONSERJE en régimen FUNCIONARIAL.

Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de marzo de 2015 las Bases específicas y Convocatoria del proceso para la creación de una bolsa de empleo temporal, para suplir mediante interinidad puestos de trabajo de Conserje en régimen funcional.

Las Bases y convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 95 de 23 de abril de 2015.

Por Resolución 110/2016, de 5 febrero se modifica la Base Octava y se nombra la composición del Tribunal de Selección.

Finalizado el proceso selectivo y remitida acta del Tribunal de Selección de fecha 6 de julio de 2016, por la que se relaciona por orden de puntuación los aspirantes que conformarán la bolsa de CONSERJE régimen funcional, todo ello de conformidad con lo establecido en las Bases que han regido la convocatoria.

En atención a lo expuesto y en ejercicio de mis atribuciones como Concejal Delegado en Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal, por Decreto 547/2015, de 18 de junio de delegación de funciones.

R E S U E L V O :

Primero.- APROBAR la constitución de la bolsa de empleo para suplir temporalmente mediante interinidad puestos de trabajo de **CONSERJE en régimen funcional**, con el siguiente resultado:

CONCEJALÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, TRANSPORTES, FESTEJOS
Y PERSONAL

DEPARTAMENTO: Personal – IGB/MGP
EXPEDIENTE: Bolsa empleo temporal conserje funcional

ORDEN BOLSA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI-NIE	NOTA FINAL
1	GARCIA RUIZ TOMAS	46834050R	19,9
2	GONZALEZ MANGANERO JUAN JOSE	51905805A	18,5
3	RIVERA BALBOA JUAN ANTONIO	47220368B	17,3
4	ORTIZ POZUELO LAURA	46880215M	16,6
5	VERA ORTIZ FEDERICO	05220117Z	16,6
6	JIMENEZ MARTIN ROSA MARIA	51888186W	16,55
7	MUÑOZ PELAEZ FRANCISCO	09003847Z	16,15
8	VICIANA FERNANDEZ ENCARNACION	46837031S	15,9
9	FUENTES BUSTAMANTE MARIA CONSUELO	05276042A	15,8
10	CEREZO ALCOCER ELVIRA	50179876V	15,75
11	MARTIN SERRANO ROBERTO	05263086L	15,1
12	SERRANO GARCIA AMPARO	03105419M	15,1
13	DELGADO BENITO, VICTOR MANUEL	46832311X	14,7
14	HIDALGO JIMENEZ MANUEL	46835837V	12,7
15	DONAS ORTEGA MARIA DEL ROSARIO	01915278E	12,55
16	FERNANDEZ-VILLACAÑAS RODRIGUEZ CARLOS	53046523J	10,55
17	FRANCO GONZALEZ DAVID	46837635K	10,15

Segundo.- Los criterios de llamamiento y extinción de la bolsa se regularán por lo establecido en las Bases de la convocatoria.

Y para que así conste, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, expido y rubrico en todas sus páginas este certificado en Mejorada del Campo el 22 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL
P.S., EL VICESECRETARIO
(Art. 2 g) R.D. 1732/1994, de 29 de julio)



CARLOS BELMONTE GRACIA



EL ALCALDE,
P.D., EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y
SERVICIOS, TRANSPORTES, FESTEJOS Y
PERSONAL.

(DECRETO 547/2015, DE 18 DE JUNIO)



ISIDORO GARCÍA BRAVO